



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A.E.S.P
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	046 de Enero de 2019	Acta N°	04 parcial	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	52.378.337
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA			3. VALOR TOTAL (1+2)	52.378.337
NIT O CC:	10.271.698			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	18.218.552
GDP (#, rubro y fecha)	00151 (21010203) 2019/01/11			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.554.638
RP (#, rubro y fecha)	000120 (21010203) 2019/01/15			6. VALOR NO EJECUTADO (3-4-5)	29.605.147

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES "PARA ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. "EMPOCALDAS S.A.E.S.P." EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORIA EN DEFRAUDACION DE FLUIDOS

TIPO DE RECURSOS:	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
-------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Edna Solís A

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]

FIRMA

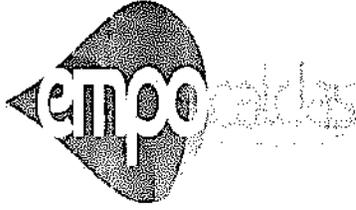
18-06-2019

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación

28 de Junio de 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE	SECRETARIO GENERAL (e)	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
848 036 653	AHORROS	BANCODE BOGOTA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA No. 04 DE PAGO PARCIAL

CONTRATO No. 0046 DE ENERO DE 2019

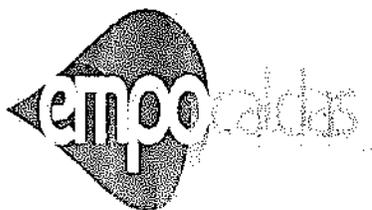
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES "PARA ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORIA EN DEFRAUDACION DE FLUIDOS.

CONTRATISTA JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA.
C.C. No. 10.271.698 MANIZALES

VALOR DEL ACTA \$4.554.638.

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	52.378.337
ACTA PARCIAL No. 04	4.554.638
SALDO POR PAGAR	29.605.147

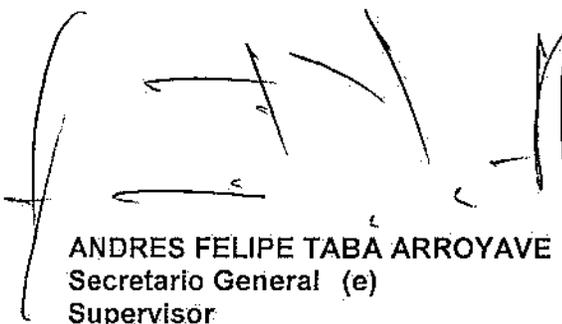
En Manizales (Caldas) a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2019, se reunieron: **Dr. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE** Secretario General (e) de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el contratista **JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA**, con el fin de tramitar el pago del Acta parcial Nro. 04 del Contrato No. 0046 de Enero de 2019, de las actividades desarrolladas entre el 15 de Mayo de 2019 y el 14 de Junio de 2019.



VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL
**No. 04 SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$4.554.638,00).**

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General (e)
Supervisor


JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA
Contratista



Manizales, Junio 28 de 2019

**EL SECRETARIO GENERAL (e) DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 046 DE 2019**

CERTIFICA QUE:

El contratista **JHON JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **10.271.698** de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el **Acta Parcial No. 04** del contrato No. **046 de 2019** correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2019 al 14 de Junio de 2019.

Para constancia se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2019.



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (e)
Supervisor



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 004

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.004
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES JUNIO 28 DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS:

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA

CEDULA O NIT:

10.271.698

DIRECCION:

CRA 23 A NRO. 74-238 Manizales

Cel 3117629409

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL NRO. 004 DEL CONTRATO NRO. 0046 DE 2019, cuyo objeto es: ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORAR EN DEFRAUDACION DE FLUIDOS.

ACTA PARCIAL No. 004 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 046 DE ENERO DE 2019

SUBTOTAL:	\$ 4.554.638
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ():	0
TOTAL A PAGAR:	\$ 4.554.638

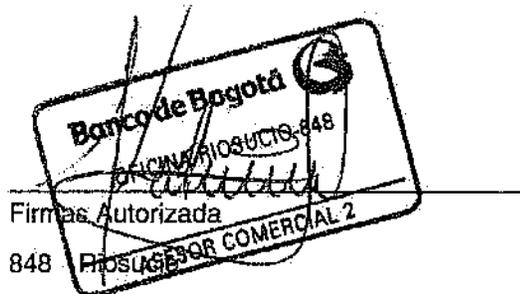
JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA
C.C. 10.271.698 de Mzls

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 10271698 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

- Cuenta Corriente No. *****- //
- Cuenta de Ahorros No. 848036653 abierta desde el 06/04/11
- Créditos hasta por valor de \$ 0.00

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA CON BUEN MANEJO

Se expide en RIOSUCIO el día 03 del mes de Octubre del año 2012 con destino a
A QUIEN CORRESPONDA


Firmas Autorizada
848 RIOSUCIO COMERCIAL 2

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Manizales, Junio 28 de 2019

Doctor
MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
GERENTE GENERAL (e) EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales.

Ref. Informe actividades Contrato de Prestación de Servicios
Profesionales Nro. 0046 de 2019 - Acta Parcial Nro. 4

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar al señor Gerente (e), las Actividades desarrolladas en cumplimiento de objeto contractual del contrato de prestación de Servicios Profesionales Nro. 0046 de 2019 cuyo objeto es: "ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. "EMPOCALDAS S.A E.S.P." EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORIA EN DEFRAUDACION DE FLUIDOS", durante el periodo comprendido entre el 16 de Mayo de 2019 al 15 de Junio de 2019, de acuerdo con las obligaciones contractuales, así:

1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE USUARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN MORA EN EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Se inician los procesos de cobro coactivo de usuarios que se encuentran en mora en el pago de Servicios Públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado:

SECCIONAL	CODIGO	SUSCRIPTOR
-----------	--------	------------

ANSERMA	05352	GILDARDO SANCHEZ OSPINA
ANSERMA	00320	LUIS ALFONSO CARDONA
ANSERMA	00578	BLANCA UBENY ALZATE CARVAJAL
ANSERMA	06676	GUEVARA RUIZ HERMANOS Y CIA
ANSERMA	01584	MARUJA SALAZAR
ANSERMA	05376	JOSE RAMIRO GOMEZ MORALES
ANSERMA	02662	MARIA OFELIA OSORIO HOYOS
ARAUCA	00387	MIGUEL ANGEL MURILLO
ARAUCA	02027	MARIA LUDIVIA OSPINA
ARAUCA	00841	EPIFANIO ANTONIO RESTREPO
ARMA	00423	MANUEL GIRALDO

2. RELACION RECAUDOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO

SECCIONAL	CODIGO	NOMBRE	DEUDA
AGUADAS	00442	MARCO TULIO MEJIA G	\$ 103.169,00
AGUADAS	01599	AURA RESTREPO	\$ 88.035,00
ANSERMA	00081	CARMEN TULIA PULGARIN Y/O	\$ 37.701,00
ANSERMA	05456	AMPARO UPEGUI	\$ 141.763,00
ANSERMA	00287	JHON JAIRO RODRIGUEZ L.	\$ 115.771,00
ANSERMA	05535	ESCUELA EL RECREO	\$ 102.273,00
ANSERMA	06299	EDGAR DE JESUS RAMIREZ	\$ 131.299,00
ANSERMA	01787	MARIA OFELIA CASTRILLON	\$ 150.369,00
ANSERMA	02295	ADRIANA PATRICIA YEPES L.	\$ 832.225,00
ANSERMA	02325	HERNANDO DE J PALACIO Y OTRO	\$ 263.552,00
ANSERMA	07131	CONSTRUCTORA EL RUIZ S A S	\$ 178.010,00
ANSERMA	05295	SAMUEL GERARDO GIRALDO BEDOYA	\$ 215.671,00
BELALCAZAR	00056	NEPONUCENO ARBOLEDA	\$ 279.261,00
BELALCAZAR	01718	LEIDI YORLADIS LONDONO	\$ 103.811,00
GUARINOCITO	00630	LUZ MARINA RUEDA	\$ 139.152,00
LA DORADA	21007	GISELA ESLID RODRIGUEZ MUNOZ	\$ 271.819,00

LA DORADA	09381	EDUARDO TIQUE	\$ 275.065,00
LA DORADA	09418	NUBIA BUSTAMANTE M.	\$ 132.271,00
LA DORADA	10348	JUVENAL ALARCON	\$ 154.812,00
LA DORADA	10647	MARIA L. VARGAS	\$ 171.376,00
LA DORADA	10800	RAMON E QUIROZ	\$ 191.371,00
LA DORADA	16325	GUILLERMO MURCIA MURCIA	\$ 542.245,00
LA DORADA	11025	JULIO NUÑEZ	\$ 104.572,00
LA DORADA	17714	FALLA BONILLA INES	\$ 247.065,00
LA DORADA	11260	MIGUEL ANGEL CALDERON	\$ 221.458,00
LA DORADA	11463	LILIA QUINTERO	\$ 53.989,00
LA DORADA	16319	JAIME JARAMILLO	\$ 140.448,00
LA DORADA	16126	ARGEMIRO BEDOYA	\$ 602.175,00
LA DORADA	12330	JUDITH DE JESUS GONZALEZ	\$ 112.307,00
LA DORADA	12468	JAIME M FLOREZ R	\$ 109.424,00
LA DORADA	12613	ADELAIDA NAVARRO	\$ 234.583,00
LA DORADA	18118	AMPARO JURADO CONDE	\$ 104.565,00
LA DORADA	12954	LUZ MERY RESTREPO GARCIA	\$ 92.586,00
LA DORADA	19670	DIANA CAROLINA GOMEZ GIRALDO	\$ 65.756,00
LA DORADA	13365	BEATRIZ BLANCO DE F	\$ 620.097,00
LA DORADA	13924	OSCAR HERNAN RUBIO A.Y/O	\$ 441.674,00
LA DORADA	14410	GERARDO SANTAMARIA	\$ 173.377,00
LA DORADA	14866	ABEL ANTONIO VARGAS	\$ 250.748,00
LA DORADA	16578	ANTONIO JOSE ULLOA	\$ 96.603,00
LA DORADA	15153	GABRIEL NARANJO RAMIREZ	\$ 775.018,00
LA DORADA	15295	JACKELINE LUNA	\$ 384.690,00
LA DORADA	15349	TRINIDAD NARANJO	\$ 461.814,00
LA DORADA	15486	YINETH LOURDES FIERRO GAITAN	\$ 213.159,00
LA DORADA	15518	MARIA AMANDA AVILA	\$ 296.971,00
LA DORADA	15549	ERMILSON ANTONIO GRISALES NARVAEZ	\$ 451.738,00
LA DORADA	17842	MARIA NOHELIA RINCON	\$ 403.838,00
LA DORADA	00003	JULIO ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	\$ 222.447,00
LA DORADA	00014	OCTAVIO MEJIA	\$ 76.054,00
LA DORADA	00053	HUGO VELEZ ARISTIZABAL	\$ 258.468,00
LA DORADA	00249	JOSE REINALDO PARDO	\$ 319.502,00
LA DORADA	00276	MERY LOPEZ MORALES	\$ 106.121,00
LA DORADA	20872	VIRGINIA RINCON	\$ 391.279,00
LA DORADA	00378	LUIS ALBERTO GOMEZ	\$ 127.048,00
LA DORADA	19455	MIGUEL ANTONIO AVILA CHICO	\$ 106.565,00

LA DORADA	00658	MERCEDES LOMBANA	\$ 198.634,00
LA DORADA	00730	SOFIA HERNANDEZ	\$ 237.751,00
LA DORADA	00740	ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS	\$ 250.442,00
LA DORADA	00821	JOSE DEL CARMEN CORNELIO CASTENA	\$ 83.502,00
LA DORADA	00940	ROSA RAMIREZ	\$ 170.518,00
LA DORADA	01726	EVERARDO LOPEZ	\$ 51.385,00
LA DORADA	21060	SAMUEL VALDERRAMA	\$ 546.385,00
LA DORADA	01856	DISTRIBUIDORA Z. I LTDA	\$ 189.761,00
LA DORADA	02414	ANGELICA GUARNIZO ZABALA	\$ 170.918,00
LA DORADA	02606	PABLO ENRIQUE MARTINEZ	\$ 87.903,00
LA DORADA	02659	ARMANDO URENA GARCIA	\$ 602.213,00
LA DORADA	18903	MARTHA CECILIA PEREZ CALDERON	\$ 76.534,00
LA DORADA	02876	LUIS M. GOMEZ C.	\$ 308.077,00
LA DORADA	02992	MARIA DEL C. CASTELLANO	\$ 262.480,00
LA DORADA	19230	MARHA CECILIA GONGORA PIEDRAHITA	\$ 118.411,00
LA DORADA	15949	RAFAEL MARTINEZ	\$ 123.522,00
LA DORADA	03522	DIANA CRUZ DE MACARENO	\$ 219.358,00
LA DORADA	03548	MARIA E CALDERON	\$ 155.858,00
LA DORADA	03588	ALCIRA AMAYA CHAVEZ	\$ 434.921,00
LA DORADA	19577	JOSE RAFAEL GARCIA CRUZ	\$ 269.413,00
LA DORADA	16097	DORIS AVILA VILLAREAL	\$ 127.352,00
LA DORADA	04290	AMPARO MACARENO	\$ 218.805,00
LA DORADA	04305	MUNICIPIO	\$ 81.364,00
LA DORADA	04462	NUBIA CAICEDO Y OTROS	\$ 149.573,00
LA DORADA	04464	MUNICIPIO	\$ 184.632,00
LA DORADA	04842	LUZ NELLY MOLINA CARDONA	\$ 390.370,00
LA DORADA	04867	AMANDA LOAIZA GOMEZ	\$ 115.511,00
LA DORADA	04996	CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO	\$ 78.627,00
LA DORADA	05250	MUNICIPIO	\$ 46.482,00
LA DORADA	05286	LUZ MIRIAM CANO DE GOMEZ	\$ 126.325,00
LA DORADA	05403	MUNICIPIO	\$ 242.056,00
LA DORADA	05550	MARIA VIRGELINA CARDONA DE TORRES	\$ 212.565,00
LA DORADA	05654	MARIA MAGDALENA MOSQUERA MOSQUERA	\$ 167.157,00
LA DORADA	16839	ORLANDO VELASQUEZ	\$ 254.568,00
LA DORADA	06126	JOSEFA GUTIERREZ	\$ 196.879,00

LA DORADA	06491	PARMENIO FONSECA RAMIREZ	\$ 215.952,00
LA DORADA	06594	JOSE GREGORIO CESPEDES	\$ 162.414,00
LA DORADA	06709	BLANCA R POSADA	\$ 277.155,00
LA DORADA	06732	MARIA NILSA SANDOVAL SOTO	\$ 214.074,00
LA DORADA	06968	GUILLERMO VASQUEZ	\$ 67.274,00
LA DORADA	07035	MARIA ISABEL MARIN	\$ 100.830,00
LA DORADA	07647	MARIA OLINDA VANEGAS R.	\$ 55.317,00
LA DORADA	17026	LUZ DARY CASTANEDA	\$ 91.836,00
LA DORADA	20132	FIDUCIARIA BOGOTA S A	\$ 184.448,00
LA DORADA	20323	FIDUCIARIA BOGOTA S.A	\$ 148.974,00
LA DORADA	08359	JOSEFA BERMUDEZ	\$ 344.966,00
LA DORADA	08604	ALBERTO DURAN	\$ 147.407,00
LA DORADA	08654	YAKY YOJANA GUILLEM RODRIGUEZ	\$ 135.313,00
LA DORADA	17009	HERNAN GOMEZ XCASTANO	\$ 109.160,00
LA DORADA	09170	MARGOTH QUINONES	\$ 159.591,00
LA DORADA	09257	MARIA HEIL BARBOSA	\$ 240.504,00
MANZANARES	00264	ALVARO MUNOZ	\$ 901.595,00
MANZANARES	00673	CESAR AUGUSTO BEDOYA G.	\$ 105.031,00
MANZANARES	01077	SUSANA GOMEZ	\$ 244.413,00
MANZANARES	01383	NESTOR CARDONA FLOREZ	\$ 63.781,00
MARMATO	00011	JORGE IVAN OSSA	\$ 120.172,00
MARMATO	00729	JORGE ELIECER ARENAS RODAS	\$ 244.829,00
MARMATO	00078	CLAUDIA PATRICIA ARBELAEZ SANCHEZ	\$ 179.403,00
MARMATO	00799	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARMATO	\$ 2.599.177,00
MARMATO	00142	JUANA CASTRO	\$ 201.281,00
MARMATO	00631	JULIO TREJOS	\$ 1.223.950,00
MARMATO	00767	JESUS ALBERTO GALLEGO JARAMILLO	\$ 561.864,00
MARQUETALIA	01964	SANDRA MILENA GONZALES BERNAL	\$ 98.121,00
MARQUETALIA	01669	ESCUELA SAN GREGORIO	\$ 75.007,00
NEIRA	02423	TERESA DE JESUS HINCAPIE	\$ 193.996,00
NEIRA	03620	HECTOR JAIRO ARROYAVE SALGADO	\$ 147.826,00
PALESTINA	00428	MARUJA MEZA CORREA SUC.	\$ 37.447,00
PALESTINA	01056	MARIELA CUARTAS DE L.	\$ 195.562,00
RIOSUCIO	00292	MARIANO ZULUAGA	\$ 169.959,00
RIOSUCIO	06122	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	\$ 142.166,00
RIOSUCIO	00815	MUNICIPIO RIOSUCIO	\$ 70.685,00
RIOSUCIO	00816	MUNICIPIO RIOSUCIO	\$ 149.369,00
RIOSUCIO	00819	MUNICIPIO RIOSUCIO	\$ 146.421,00

RIOSUCIO	02019	ELENA DE MEJIA	\$	58.263,00
RIOSUCIO	05100	LUZ MERY HERRERA	\$	74.332,00
RIOSUCIO	02588	GONZAGA HOYOS LUIS	\$	53.099,00
RIOSUCIO	02857	MARIA DEL SOCORRO LEDEZMA	\$	238.274,00
RIOSUCIO	03348	ESTHER JULIA HERNANDEZ VALENCIA	\$	54.296,00
RIOSUCIO	03620	MARIA ELENA GRISALES	\$	58.283,00
RIOSUCIO	05451	RUTH DORIS DIAZ ZAPATA	\$	52.630,00
RIOSUCIO	04191	MARCO FIDEL CATANO	\$	37.593,00
RIOSUCIO	04091	DORANCE BANOL	\$	130.593,00
RISARALDA	01977	GUILLERMO DE JESUS ZAPATA	\$	230.018,00
RISARALDA	01980	JOSE FERNANDO LOPEZ VILLEGAS	\$	120.227,00
SALAMINA	00337	ANA MARIN GUTIERREZ	\$	109.748,00
SALAMINA	00355	MARTHA LUCIA PELAEZ LONDOO	\$	90.210,00
SALAMINA	01529	JULIO ENRIQUE LOPEZ	\$	94.684,00
SALAMINA	03795	MUNICIPIO DE SALAMINA	\$	2.590.641,00
SALAMINA	02121	MARIA AMPARO CARVAJAL B.	\$	75.494,00
SALAMINA	02148	EDID RIVERA DE H	\$	54.727,00
SALAMINA	02907	LUIS HERNEY RAMIREZ	\$	140.855,00
SAMANA	02106	LUZ MIDAIN GIRALDO	\$	89.737,00
SAMANA	02200	MARIA LUCELLY CARDONA	\$	209.315,00
SUPIA	04173	SANDRA ELVIRA VALLEJO	\$	234.447,00
SUPIA	03152	MARIA INES MONTOYA	\$	38.966,00
SUPIA	03590	CLEMENTINA GUEVARA	\$	329.007,00
SUPIA	04531	DIOSDADO MORENO HERNANDEZ	\$	28.469,00
				\$ 35.758.590,00

3. TRAMITE DE PROCESOS QUE SE SURTEN POR CONCEPTO DE DEFRAUDACION DE FLUIDOS

Se da impulso a los procesos Administrativos de Defraudación de Fluidos, correspondiente a los usuarios que a continuación se relaciona:

EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIONAL	VALOR	VALOR
2016-003	ABSALON GALLO	LA DORADA	\$ 5.940.559,00	\$ 5.940.559,00
2016-007	JORGE ARIAS MONTOYA	AGUADAS	\$ 1.030.465,00	
2016-017	JORGE ENRIQUE MONTOYA Y OTRO	LA DORADA	\$ 3.251.665,00	
2016-012	JOSE LEONEL PEREZ	LA DORADA	\$ 1.273.699,00	

2017-002	NELSON JHON RIOS VEGA	SALAMINA	\$ 3.778.361,00	
2017-003	LUIS GUILLERMO MONTAÑA ALVAREZ	LA DORADA	\$ 2.180.952,00	\$ 2.180.952,00
2017-004	MUNICIPIO DE LA DORADA LOCAL E201-8	LA DORADA	\$ 1.955.945,00	
2017-005	MUNICIPIO DE LA DORADA LOCAL E201.4	LA DORADA	\$ 1.955.945,00	
2017-007	JORGE ARIAS MONTOYA	AGUADAS	\$ 1.030.465,00	
2017-008	ALVARO DE JESUS ACEVEDO QUINTERO	SUPIA	\$ 52.972,00	
2017-009	JUAN DE DIOS GIL	MARMATO	\$ 1.819.558,00	
2017-010	RENE DIAZ DIAZ	LA DORADA	\$ 1.856.728,00	
2017-011	MARIA ELISA LUPAMQUE/MARIA LILIANA HERRERA	LA DORADA	\$ 1.923.913,00	
2017-012	JOSE LEONEL PEREZ	LA DORADA	\$ 1.273.699,00	
2017-017	MUNICIPIO DE LA DORADA BARRIO FERIAS	LA DORADA	\$ 917.238,00	
2017-017	AQUILEO POLANIA	LA DORADA	\$ 508.472,00	
2018-001	CARLOS EDUARDO BOTERO GONZALEZ	AGUADAS	\$ 8.037.708,00	
2018-002	JOSE LIBARDO HERREERA Y OTRO	LA DORADA	\$ 4.305.311,00	
2018-003	MARGARITA ROSA CIFUENTES RAMIREZ	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	
2018-004	NORA ELENA GONZALEZ DE TORRES	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	\$ 690.818,00
2018-005	RUTH NATALY MORALES	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	
2018-006	OSCAR AUGUSTO AREVALOORDOÑEZ	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	
2018-007	DIANA ESPERANZA VELEZ MARIN Y OTRO	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	
2018-008	LUIS NEFTALY ROJAS PORTELA	LA DORADA	\$ 1.381.636,00	
2018-008 A	ACTUAR	LA DORADA	\$ 1.700.061,00	
2018-009	DANIELA OROZCO DE FRANCO	AGUADAS	\$ 1.445.355,00	
2018-010	DOLORES GONZALEZ	AGUADAS	\$ 508.472,00	
2018-0011	CARLOS ALBERTO HINCAPIE	AGUADAS	\$ 1.497.203,00	
2018-012	RODRIGO MUÑOZ	AGUADAS	\$ 1.837.231,00	
2018-0013	JAIRO DE JESUS ARCILA MARIN Y OTRO	ANSERMA	\$ 508.472,00	
2018-0014	JOSE ALEJANDRO HENAO ARANGO	GUARINOCITO	\$ 944.282,00	
2018-0015	PEDRO MANRIQUEZ CALLE	LA DORADA	\$ 1.714.464,00	
2018-0016	JOSE MAURICIO CAMACHO	LA DORADA	\$ 1.691.693,00	

2018-0017	LUIS CARLOS PEREZ	LA DORADA	\$ 771.981,00	
2018-0018	DANIEL QUICENO	SAMANA	\$ 787.150,00	
2018-011	MARIA LILIANA HERRERA	LA DORADA	\$ 1.923.913,00	
2018-0019	BERNARDO JIMENEZ ESTRADA	AGUADAS	\$ 523.159,00	
2018-020	LILIA CARDONA	LA DORADA	\$ 851.722,00	
2018-021	RUBEN DARIO SANCHEZ y Otro	LA DORADA	\$ 741.263,00	
2018-022	VICENTE RODRIGUEZ	GUARINOCITO	\$ 1.675.782,00	
2018-023	EVELYN GRECO CONDOMINIO VILLA DEL RIO	VITERBO	\$ 1.794.487,00	
2018-024	CUERPO DE BOMBEROS DE RIOSUCIO	RIOSUCIO	\$ 1.392.816,00	
019-001	SERVICIO GUARINOCITO	GUARINOCITO	\$ 1.241.265,00	
2019-002	ROSENDO MOSQUERA	LA DORADA	\$ 900.798,00	
2019-003	JORGE EDWIN SALGADO SERNA	RISARALDA	\$ 1.107.342,00	
2019-004	DUVAN RAMIREZ	LA DORADA	\$ 1.627.692,00	
2019-005	BILDAD MONTOYA DE MORALES	LA DORADA	\$ 805.494,00	
2019-006	GIOVANNY ROSENDO	LA DORADA	\$ 595.975,00	
2019-007	ATEMAIS MARIA TOVAR RAMOS	LA DORADA	\$ 1.205.680,00	
2019-008	PATROCINIA TRUJILLO TOBAR	LA DORADA	\$ 909.507,00	
2019-009	CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA-LOCAL E201-6	LA DORADA	\$ 1.955.945,00	
2019-010	CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA-LOCAL E201-2	LA DORADA	\$ 1.955.945,00	
2019-011	LUIS ALFONSO POSADA	ANSERMA	\$ 1.302.834,00	
2019-012	ARMENIS ELENA NARVAEZ (EL CORTIJO)	LA DORADA	\$ 11.050.294,00	
2019-013	CELIAN ORTIZ	LA DORADA	\$ 873.533,00	
2019-014	ELIAS BOCANEGRA VARON	LA DORADA	\$ 1.656.122,00	
2019-015	SIGIFREDO MARIN MANCERA	LA DORADA	\$ 830.522,00	
2019-016	SANDRA PATRICIA GOMEZ CASTRILLON	LA DORADA	\$ 1.088.522,00	
2019-017	FABIO ESCOBAR	LA DORADA	\$ 796.122,00	
2019-018	BRAULIO DIAZ RIO	LA DORADA	\$ 681.480,00	
2019-019	ANADEYCE GAITAN MARROQUIN	LA DORADA	\$ 598.945,00	
2019-020	LUIS ALFONSO ROA UREÑA	LA DORADA	\$ 579.525,00	\$ 579.525,00
2019-021	PEDRO A. VILLEGAS	LA DORADA	\$ 508.472,00	
2019-022	MOISES ORTIZ	RIOSUCIO	\$ 878.872,00	
2019-023	JHON JAIRO LEON PESCADOR	RIOSUCIO	\$ 4.184.311,00	

2019-024	FABIAN DE JESUS PELAEZ JARAMILLO	RIOSUCIO	\$ 850.022,00	
			\$ 111.878.196,00	\$ 9.391.854,00

4. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS PROCESOS

Ciudad y fecha: Manizales, Junio 13 de 2019

SEÑORES
SIGIFREDO MARIN
CR. 12 A NRO. 49 A-35 VRL
LA DORADA-CALDAS

REF: Proceso Administrativo de Investigación de defraudación de fluidos

Usuario: SIGIFREDO MARIN
Dirección: CARRERA 12 A NRO. 49 A-35 VRL
Código: 522-08989-283

De manera atenta y, dando alcance a la comunicación del 20 de mayo de 2019, me permito informarle que el Despacho puede conceder la celebración de un Acuerdo de Pago para dar por terminadas las diligencias relacionadas con el PROCESO ADMINISTRATIVO DE DEFRAUDACION DE FLUIDOS Nro. 2019-0015-00, bajo las siguientes condiciones:

VALORES LIQUIDADOS: \$830.522,00

CUOTA INICIAL: \$250.000,00
11 CUOTAS MENSUALES: \$52.775,00

Una vez perfeccionado el Acuerdo de Pago con la consignación de la cuota inicial, se procederá a la suspensión del proceso administrativo de DEFRAUDACION DE FLUIDOS y, el levantamiento de medidas previas en el evento de haberse ordenado.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (e)
EMPOCALDAS S.A. ES.P.

Expediente No. DF-2019-015-00

Proyectó: John Jairo Márquez Castañeda
Revisó: Sebastián Díaz Valencia
Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave



F-GJ-11
Versión: 1
Noviembre

2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN JURÍDICA
COBRO COACTIVO - ACUERDO DE PAGO

Fecha Junio 13 de 2019

No DF-2019-012-00

Entre los suscritos, de una parte: **ARMENIS ELENA NARVAEZ**, mayor de edad, vecina de La Dorada-Caldas, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien para los efectos de este instrumento obra en calidad de Usuaria de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, en adelante **EL DEUDOR** y, de la otra la Empresa **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR**, hemos celebrado el presente acuerdo de pago, que busca la financiación de la deuda pendiente por concepto de los valores liquidados dentro del proceso de DEFRAUDACION DE FLUIDOS, acuerdo regido por las siguientes consideraciones y cláusulas a saber:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Que EMPOCALDAS S.A E.S.P en su condición de empresa prestadora de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, inició Proceso Administrativo de Investigación de Defraudación de Fluidos con ocasión de la revisión efectuada el 20 de Diciembre de 2018 al predio identificado con Código Nro. 205-21191-581, denominado HACIENDA EL CORTIJO del Municipio de La Dorada-Caldas, donde se encontró Servicio directo sin legalizar. Allí funciona una piscina abierta al Público, denominada El Cortijo.

SEGUNDO: Que dentro del término de notificación del Inicio de la Actuación Administrativa tendiente a recuperar los consumos dejados de facturar por uso no autorizado del servicio, la señora ARMENIS ELENA NARVAEZ, presenta solicitud de acuerdo de pago por los valores liquidados por parte de la Empresa.

TERCERO: Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P., accede a la solicitud de Acuerdo de Pago, para lo cual se profiere el respectivo auto de Suspensión del Proceso y que está regido por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. En la fecha, la señora ARMENIS ELENA NARVAEZ, se declara deudor de EMPOCALDAS S.A E.S.P., por la suma de **ONCE MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$11.050.472,00)**. Correspondiente los valores liquidados dentro del Proceso Administrativo de Defraudación de Fluidos.

SEGUNDA. Que para el día 15 de Junio de 2019, se cancela la Cuota Inicial, equivalente al 30% del valor adeudado, esto es, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$3.315.200,00)**.

TERCERA. Que el saldo restante, lo cancelará en SIETE (7) cuotas mensuales iguales por valor de UN MILLON CIENTO CINCO MIL CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.105.050,00) cada una, que se vencerán los días 15 de cada mes, iniciando en el mes de Julio de 2019 y culminando en el mes de Enero de 2020.

CUARTA. En caso de mora, EL DEUDOR reconocerá intereses a la tasa máxima legal permitida.

QUINTO. En caso de incumplir en el pago de una de las cuotas pactadas, el DEUDOR autoriza al ACREEDOR para que se haga exigible la totalidad de la obligación y cargar nuevamente el total de los valores por concepto de intereses moratorios.

SEXTO. El deudor renuncia a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para ser constituido(a) en mora.

SEPTIMO. El deudor autoriza expresamente a EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que, en caso de incumplimiento del presente acuerdo de pago, sea reportado a bases de datos de deudores morosos o a centrales de riesgo, por el monto que esté adeudando a la fecha.

OCTAVO. Que, en virtud del presente acuerdo de pago, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. suspende el proceso Administrativo de Investigación por Defraudación de Fluidos que adelanta contra la señora ARMENIS ELENA NARVAEZ.

NOVENO. El DEUDOR, una vez realice cada uno de los pagos estipulados en las Clausulas Segunda y Tercera, deberá enviar el respectivo soporte a la Secretaría general de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Para constancia, se firma en _____ a los _____ (___) día del mes de de ____ (2019).

POR EL DEUDOR

POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ARMENIS ELENA NARVAEZ
ARROYAVE
C.C.

ANDRES FELIPE TABA
SECRETARIO GENERAL (E)

Proyecto: John Jairo Márquez Castañeda
Reviso: Sebastián Diac Valencia
Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave

AUTO DE TERMINACION Y ARCHIVO No. SUB-2019-016
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. ES.P.

Ciudad y fecha: Manizales, Mayo 15 de 2019

Se desprende del estudio del presente expediente, que la obligación que dio origen a la gestión de cobro contra el señor **ARLEY HERNANDO BAUS**, con **DOCUMENTO NRO. 00000**, se encuentra cancelada en su totalidad, por lo que ha desaparecido la causa para proseguir con la misma.

Por lo anterior, este Despacho

RESUELVE

1. Dar por terminadas las actuaciones que se vienen adelantando contra el señor **ARLEY HERNANDO BAUS**, con **DOCUMENTO NRO. 00000**, por las siguientes obligaciones:

USUARIO	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			TOTAL
	FRA No.	VLR FRA	TOTAL	FRA No.	VLR FRA	TOTAL	
ARLEY HERNANDO BAUS	04348493	891612	\$891.612				

2. Decretar el desembargo de de los depósitos en cuentas de ahorro y/o corrientes, que se encuentren a nombre del señor **ARLEY HERNANDO BAUS**, con **DOCUMENTO NRO. 00000**
3. Líbrense los oficios a que haya lugar.
4. Archívese el expediente

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los Quince (15) días del mes de Mayo del año 2019

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. ES.P.

Expediente No. 2019-016-00

Proyecto: John Jairo Márquez Castañeda
Revisó: Sebastián Díaz Valencia

AUTO DE TERMINACION Y ARCHIVO No. DF-2019-020
SECRETARIA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. ES.P.

Ciudad y fecha: Manizales, Junio 13 de 2019

Se desprende del estudio del presente expediente, que la obligación que dio origen a al Procedimiento Administrativo de Investigación por Defraudación de Fluidos contra el señor **LUIS ALFONSO ROA URUEÑA**, se encuentra cancelada en su totalidad, por lo que ha desaparecido la causa para proseguir con la misma.

Por lo anterior, este Despacho

RESUELVE

5. Dar por terminadas las actuaciones que se vienen adelantando contra el señor **LUIS ALFONSO ROA URUEÑA**, por las siguientes obligaciones:

DETECCION DE FRAUDES	
CONSUMO DE SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 43.695,00
VERTIMIENTO	\$,00
CARGO FIJO ACUEDUCTO	\$ 27.358,00



Fecha creación reporte 2019-05-07, 09:23:04 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 39770058
 Período Cotización 201905 Período Servicio 201905
 Cliente:

PAGADA 2019-05-07

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA		Dirección	CRA 49 54-120	
Documento	CC 10271698	INDEPENDIENTE	Teléfono	6026721	
Tipo de Empresa	NATURAL		Forma Presentación	UNICO	
Tipo Persona	NATURAL		Departamento	ANTIOQUIA	
Ciudad	MEDELLIN		Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10271698	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación
Tipo Cotizante	57	00			MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO		5631000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Pensión		Salud		Riesgos		Caja		P
	Código AFP	Tarifa AFP	Código EPS	Tarifa EPS	Código ARL	Tarifa ARL	Código CCF	Tarifa CCF	
	200001	16%	EP9902	12,5%	1423	0,52%	NNCC	0%	
	\$ 2.155.000	\$ 344.800	\$ 2.155.000	\$ 269.400	\$ 2.155.000	\$ 11.300		\$ 0	

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
				POSITIVA DE SEGUROS					
\$ 344.800	\$ 0	\$ 0	\$ 269.400	\$ 11.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: VIVIANA DEL SOCORRO VALENCIA ARISTIZABAL

Nro. de recibo: 39770058

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: CC

Razón Social: 10271698

Fecha y hora de la transacción: Martes 7 de Mayo de 2019 03:21:24 PM

Nro. de comprobante: 0000057382

Valor pagado: \$ 625,500.00

Cuenta: *****1696

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714 - en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospelchoso@bancolombia.com



Fecha creación reporte 2019-06-19, 09:52:36 AM Tipo Planilla 1 Número Planilla 40082872
 Cliente: Periodo Cotización 201906 Periodo Servicio 201906

PAGADA 2019-06-19

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA	Dirección	CRA 49 54-120
Documento	CC 10271698	Teléfono	6026721
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10271698	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO	Código Ciudad - Departamento	5631000 - 05	Centro de Trabajo	ANTIOQUIA	Ubicación	ANTIOQUIA
-----------	-------------	-----------	-----------	---	---------------------	------------------------------	------------------------------	--------------	-------------------	-----------	-----------	-----------

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Cotización	a. Inicial	Salario	Pensión				Salud				Riesgos				Caja		P		
				Código AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Código AFP	Tarifa AFP	IBC AFP	Aporte salud	Código AFP	Tarifa AFP	IBC AFP	Aporte Salud	Código AFP	Tarifa AFP		IBC AFP	Aporte Caja
			\$ 2.155.000	20001	16%	\$ 2.155.000	\$ 344.800	\$ 0	\$ 0	EP-9002										

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENIA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN
\$ 344.800	\$ 0	\$ 0	\$ 289.400	\$ 11.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Comprobante

de pago en línea



ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: VIVIANA DEL SOCORRO VALENCIA ARISTIZABAL

Nro. de recibo: 40082972

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: CC

Razón Social: 10271698

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 19 de Junio de 2019 09:49:14 AM

Nro. de comprobante: 0000025724

Valor pagado: \$ 625,500.00

Cuenta: *****1696

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospedidos@bancolombia.com